

CONTRA OBSERVACIONES IA044-2020

Bogotá D.C 30 de octubre de 2020

4-72

Referencia: IA044-2020

Contra observaciones

Objeto: Contratar el servicio de diseño, desarrollo, migración, implementación e implantación del portal web de Servicios Postales Nacionales S.A (SPN).

Haciendo uso de nuestro derecho a la defensa y contradicción, se responde a cada uno de las observaciones recibidas a nuestra propuesta:

Observación 1.

El oferente MENTOR NEXURA indica:

OBSERVACIÓN No. 1

De acuerdo con los estudios previos literal b del numeral 8.1. se debía allegar certificado de existencia y representación legal no mayor a 30 días calendario contados a partir de la fecha de cierre, revisada la oferta de BISA encontramos que aportó un certificado de existencia con fecha de expedición del 16 de septiembre de 2020, teniendo en cuenta que la diligencia de cierre se surtió el día 19 de octubre de 2020 se refleja que el certificado de existencia aportado tiene fecha de expedición superior a 30 días calendario, por lo que, solicitamos se evalúe como NO CUMPLE jurídicamente al oferente.

Respuesta:

Se informa que no fuimos requeridos por la entidad para subsanar este requisito, sin embargo haciendo uso de nuestro derecho a la defensa y contradicción subsanamos el requisito aportando el certificado de existencia y representación legal con fecha 15 de octubre de 2020. **Ver Anexo 1**

Observación 2.

El oferente NEXURA indica:

OBSERVACIÓN No. 2

El literal b del numeral 8.3. estableció que para acreditar la experiencia general se debía aportar contratos ejecutados y **liquidados**. Este requerimiento fue ratificado por medio del documento de respuesta a observaciones en la respuesta a observación No. 3 del observante Link Digital donde la Entidad indica que en pro de garantizar la selección objetiva e igualdad de condiciones se requiere contratos ejecutados y **liquidados**.

Revisada la experiencia general aportada por BISA encontramos lo siguiente:

Contratante	No. Contrato	¿Contrato liquidado?
Agencia Nacional del Espectro	49 de 2015	No se encuentra liquidado, según certificación está en trámite
Unidad de Planeación Minero Energética	002	No se acredita en ninguna parte que el contrato este liquidado
Ministerio de Justicia y del Derecho	361 de 2018	No se acredita en ninguna parte que el contrato este liquidado
Agencia Nacional del	89 de 2017	No se encuentra liquidado,

Sedes

Administrativa: Cra. 19 C No. 86 - 30 Of. 704

Desarrollo: Calle 52 No. 22 – 50, piso 2

Teléfonos: 348 4154 – 9278120



Certificado No.
LAT-SP0029



Espectro		según certificación está en trámite
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería	84 de 2016	No se acredita en ninguna parte que el contrato este liquidado

Se evidencia que si bien todos los contratos relacionados por Bisa para acreditar experiencia general se encuentran ejecutados, no se puede evidenciar de manera objetiva que esos contratos estén liquidados, por lo que, no se cumple con lo establecido en el literal b del numeral 8.3 del estudio previo, en consecuencia, solicitamos a la Entidad evalúe como NO CUMPLE técnicamente al oferente.

Respuesta:

Se adjunta nuevamente la respuesta dada en la comunicación del 29 de octubre de 2020 en donde se anexaron también las actas de liquidación y se indicó en las certificaciones que los contratos fueron recibidos a satisfacción y se encuentra ejecutado. Es importante tener en cuenta que estas son certificaciones de entidades del estado emitidas con todos los requisitos de ley.

El oferente no está teniendo en cuenta que los términos de referencia establecen:

*b. Experiencia General: El proponente deberá presentar mínimo tres (3) y hasta cinco (5) certificaciones de contratos, ejecutados y liquidados en los últimos 5 años contados a partir de la fecha de la publicación, cuyo **objeto guarde relación con el objeto del presente proceso y/o aquellas que sean afines** y cuyo valor sea del 100% del presupuesto establecido, ya sea de manera individual o la sumatoria entre dichas certificaciones.*

Nota: Las certificaciones deben evidenciar como mínimo:

- Nombre de la entidad o persona contratante que certifica
- Objeto del contrato debidamente especificado
- Número del contrato (en caso de contrato celebrado con entidad pública)
- Valor del contrato
- Fecha de inicio y terminación del contrato.
- Nombre, cargo y firma de la persona que certifica
- Fecha de la certificación (Debe ser posterior al vencimiento del plazo del contrato)
- Para los contratos en unión temporal o consorcio se debe especificar el porcentaje de participación

En primer lugar la entidad nunca requirió a nuestra firma para que adjuntara actas de liquidación, sin embargo ejerciendo nuestro derecho a la defensa y estando dentro del periodo de traslado se adjuntan 3 actas de liquidación de manera informativa para evidenciar el cumplimiento de las condiciones habilitantes de nuestra propuesta, teniendo en cuenta que se puede subsanar todo documento que no otorgue puntaje.

1. Acta de liquidación contrato ANE
2. Acta de liquidación del contrato UPME
3. Acta de liquidación del contrato COPNIA.
4. La certificación indica que el estado del contrato está EJECUTADO
5. La certificación indica que el estado del contrato esta recibido a satisfacción

Sedes

Administrativa: Cra. 19 C No. 86 - 30 Of. 704

Desarrollo: Calle 52 No. 22 – 50, piso 2

Teléfonos: 348 4154 – 9278120



Certificate No.
LAT-SP0029



Observación 3.

El oferente NEXURA indica:

OBSERVACIÓN No. 3

El literal b del numeral 8.3 del estudio previo requería acreditar experiencia general en contratos cuyo objeto guarde relación con el objeto del presente proceso. Al respecto la Entidad aclaró por medio de documento de respuesta a observaciones a que hacía referencia que los contratos aportados guarden relación con el objeto del proceso en la respuesta a observación No. 6 de Software Estratégico, así:

"(...) Se le aclara al observante que la Entidad estableció como objeto "Contratar el servicio de diseño, desarrollo, migración, implementación e implantación del portal web de Servicios Postales Nacionales S.A (SPN)" y adicionalmente indicó que para acreditar su experiencia general el futuro oferente debe allegar certificaciones de contratos ejecutados y liquidados cuyo objeto guarde relación con lo solicitado por la Entidad, por lo anterior se debe tener presente que las certificaciones allegadas deben tener como su objeto principal actividades relacionadas directamente con portales o páginas web (...)"

De acuerdo con lo expuesto por la Entidad para que un contrato sea tenido en cuenta debe tener en su objeto principal temas de portales o páginas web. Con el fin de acreditar experiencia general el oferente BISA allega un contrato ejecutado con la UPME con el siguiente objeto:

UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA (UPME)	2016	002	DISEÑAR E IMPLEMENTAR EL MODELO DE GOBIERNO PARA LA CAPTURA, ALMACENAMIENTO, CUSTODIA, USO Y DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN, EN EL MARCO DE UNA SOLUCIÓN DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS QUE HABILITE LA SISTEMATIZACIÓN/ESTRUCTURACIÓN DE DATOS ORIENTADO A SU DISPONIBILIDAD/ACCESO.	\$ 921.500.000
---	------	-----	---	----------------

Se evidencia que el objeto principal del contrato ejecutado con la UPME no está relacionado directamente con portales o páginas web, por lo que, solicitamos se evalúe como NO CUMPLE esta certificación para acreditar experiencia general.

Respuesta:

El oferente no está teniendo en cuenta que los términos de referencia son ley para las partes y todos los oferentes debemos sentirnos a él, si no existe adenda que modifique el mismo, no se puede traer a colación interpretaciones que no estén relacionadas en los pliegos o fueran formalizadas por adenda. Ahora bien, si se revisa en detalle la certificación y anexo técnico el contrato es claro y cumple por lo siguiente:

Objeto:

DISEÑAR E IMPLEMENTAR EL MODELO DE GOBIERNO PARA LA CAPTURA, ALMACENAMIENTO, CUSTODIA, USO Y DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN, EN EL MARCO DE UNA SOLUCIÓN DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS QUE HABILITE LA SISTEMATIZACIÓN/ESTRUCTURACIÓN DE DATOS ORIENTADO A SU DISPONIBILIDAD/ACCESO.

Sedes

Administrativa: Cra. 19 C No. 86 - 30 Of. 704

Desarrollo: Calle 52 No. 22 – 50, piso 2

Teléfonos: 348 4154 – 9278120



Certificate No.
LAT-SP0929



Y el anexo técnico indica:

1.3. ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN

Portal Web

30. 2 propuestas de plantilla de sitio web.

31. Implementación de plantilla de sitio sobre gestor de contenido.

32. Definición de estructura de sitio web. De ser más de 60 páginas, se evaluará el impacto a través de proceso de control de cambios.

33. Creación de estructura de sitio en el gestor de contenido.

34. Configuración e implementación de contenidos suministrados por la UPME.

35. Integración de portal web con balanced scorecard y reportes.

36. Publicación de sitio.

1.4. PRODUCTOS Y O RESULTADOS ESPERADOS

En cumplimiento a cada uno de los objetivos propuestos y al alcance definido en los numerales anteriores, se deben obtener los siguientes resultados para cada una de las etapas o conjuntos de actividades:

1. Plan de gestión del proyecto

2. Cronograma detallado

3. Especificación de requerimientos detallados

4. Procesos, y procedimientos para el Gobierno de Datos, incluyendo políticas, roles y responsabilidades

5. Análisis y diseño de modelos analíticos

6. Análisis y diseño de modelos de indicadores y reportes

7. Análisis y diseño del módulo para gestionar la información no estructurada y documental (pdf)

8. Análisis y diseño de las reglas de calidad de datos y procesos de integración de datos

9. Propuesta de diseño de portal web

10. Mapeo de datos fuente destino

11. Procesos de integración de datos construidos

12. Reglas de calidad de datos construidas

13. Modelo analítico construido

14. Metodología para el crecimiento del modelo analítico

15. Portal web construido

16. Plan de pruebas funcionales y no funcionales de la solución

17. Resultado de plan de pruebas funcionales y no funcionales de la solución

18. Documentación técnica y funcional de diseño y operación de la solución

19. Plan y procedimientos de puesta en producción de la solución

20. Reportes construidos disponibles a los usuarios

21. Adquisición de la Herramienta Quikscore

Como se evidencia en detalle el contrato dentro de su alcance y objeto tiene la implementación del portal web para el USO Y DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN la cual está ORIENTADA A SU DISPONIBILIDAD Y ACCESO. Motivo por el cual no existen razones de orden jurídico o técnico para poner en tela de juicio esta

Sedes

Administrativa: Cra. 19 C No. 86 - 30 Of. 704

Desarrollo: Calle 52 No. 22 – 50, piso 2

Teléfonos: 348 4154 – 9278120



Certificate No.
LAT-SP0029



certificación de experiencia. Es de recordar que el Anexo técnico hace parte integral del alcance del objeto a contratar, ya que en un contrato con el estado no se contrata solo un objeto, sino el alcance del mismo.

Observación 4.

El oferente NEXURA indica:

OBSERVACIÓN No. 4

El literal c del numeral 8.3 del estudio previo requería acreditar experiencia de por lo menos 5 años en implementación de sitios web desarrollados bajo el CMS ofertado, con el fin de acreditar este requisito el oferente aporta lo siguiente:

Cliente	Inicio – Fin	Plazo	Observación
Cedep – Sikvani	01/01/2015 – 30/12/2016	2 años	
Cedep – Sikvani	01/01/2017 – 29/03/2019	2 años 3 meses	
Cedep – Sikvani	01/04/2019 – 30/09/2020	5 meses	
Instituto Nacional de Cancerología	23/10/2018 – 31/12/2018	-	Se traslapa experiencia
Copnia	24/01/2017 – 23/08/2017	-	Se traslapa experiencia
Instituto Nacional de Cancerología	08/05/2017 – 31/07/2018	-	Se traslapa experiencia
Escuela Superior de Guerra	05/11/2015 – 15/12/2015	-	Se traslapa experiencia
Armada Nacional	11/12/2015 – 31/12/2015	-	Se traslapa experiencia
Armada Nacional	10/10/2018 – 25/01/2019	-	Se traslapa experiencia
UAE Catastro	28/12/2017 – 16/10/2018	-	Se traslapa experiencia
Idartes	27/09/2017 – 30/03/2018	-	Se traslapa experiencia
Gobernación de Antioquía	02/10/2017 – 15/12/2017	-	Se traslapa experiencia
Total		4 años 8 meses	

En primera medida cabe aclarar que en ninguna parte de los estudios previos o documento de respuesta a observaciones la Entidad estableció que para acreditar experiencia en el CMS ofertado se permitía el traslapo de tiempos, entonces se contabiliza de corrido teniendo que el oferente solo acredita 4 años y 8 meses de experiencia en implementación de sitios web bajo CMS ofertado, por lo que, solicitamos se evalúe como NO CUMPLE técnicamente al oferente.

Respuesta:

El oferente comete un error en la contabilización, como se aprecia el tercer contrato con la empresa CEDEP – SIKUANI va del 01-04-2019 al 30-09-2020, para un total de 1 año y 5 meses. El solo contabilizo los 5 meses, por lo tanto la experiencia sin traslapo corresponde a 5 años y 8 meses. Adicionalmente se pone de manifiesto que si no se estipula que no se tendrá en cuenta la experiencia traslapada, esta si se debe contabilizar dado que no existe limitante.

Sedes

Administrativa: Cra. 19 C No. 86 - 30 Of. 704

Desarrollo: Calle 52 No. 22 – 50, piso 2

Teléfonos: 348 4154 – 9278120



Certificate No.
LAT-SP0929



Observación 5.

El oferente 3DSTUDIO indica:

4. LA OFERTA PRESENTADA POR BISA

- a. Solicitamos amablemente a la entidad no tener en cuenta la experiencia aportada por AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO – ANE para acreditar la experiencia general toda vez que esta no cumple con los requisitos solicitados en la entidad, ya que es las especificaciones técnicas no mencionan, nada de **diseño, desarrollo, migración, implementación o implantación de portales web.**

El anexo técnico se obtiene de la plataforma de contratos del estado en el siguiente enlace https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numC_onstancia=15-11-4187467

ANEXO TÉCNICO

I. Condiciones técnicas y obligatorias de carácter general

Las características y especificaciones técnicas generales para la Página Web, la Intranet Institucional y los micrositos de la entidad son:

- ✓ Actualización de la versión de Joomla a la última o más reciente.
- ✓ Reinstalación en forma independiente de cada uno de los componentes (My Sql, Joomla y php), garantizando la seguridad del sistema.
- ✓ Reconstrucción dentro de los módulos de administración y en carpetas de las imágenes y los documentos publicados de acuerdo a la temática, el año de publicación y la estructura de los sitios (menús y submenús).
- ✓ Instalación de un editor en los módulos administradores con las ayudas necesarias y requeridas por el supervisor del contrato para facilitar la administración de los sites.
- ✓ Diseño de la versión móvil de los sites permitiendo que sean visibles y ajustables a cualquier dispositivo-modo web responsive.
- ✓ Puesta en funcionamiento de la suscripción a servicios de información a través de computador o RSS, correo electrónico y telefonía móvil.
- ✓ Actualización de la plantilla de diseño actual acorde con los requerimientos del supervisor y siguiendo los lineamientos del manual de imagen gubernamental.
- ✓ El contratista deberá garantizar que los componentes usados no generen vulnerabilidades a la Página Web de la entidad.

Respuesta:

El oferente no lee la certificación, la cual es emitida directamente por una entidad del estado, y en donde se especifica el alcance y objeto del contrato. A folio 10 de documento “3. Requisitos habilitantes técnicos 19-10-2020 vf.pdf” se observan todas las actividades.

micrositos de la ANE, ajustando y/o reemplazando cada uno de ellos de acuerdo a las necesidades especificadas en el anexo técnico.

g. Diseñar, publicar y organizar los contenidos especificados y solicitados por el supervisor del contrato en la Página Web, la Intranet Institucional y los micrositos de la ANE, de acuerdo a lo detallado en el anexo técnico.

h. Diseñar la versión móvil de la Página Web, la Intranet Institucional y los micrositos de la ANE permitiendo que ésta sea visible y ajustable a cualquier dispositivo-modo web responsive.

i. Reconstruir los micrositos de la entidad (En Onda con el espectro, expertos en espectro, Rendición de Cuentas, Comité Nacional de Espectro, Procesos de Subasta, Asuntos Internacionales y una aventura con el capitán espectro).

j. Poner en funcionamiento la suscripción a servicios de información a través de computador o RSS, correo electrónico y telefonía móvil en la Página Web de la entidad.

k. Crear y alimentar las cuentas de Instagram EXTERNO e INTERNO de la ANE para la Página Web y la Intranet Institucional, respectivamente.

Sedes

Administrativa: Cra. 19 C No. 86 - 30 Of. 704

Desarrollo: Calle 52 No. 22 – 50, piso 2

Teléfonos: 348 4154 – 9278120



Certificate No.
LAT-SP029



Observación 6.

El oferente 3DSTUDIO indica:

- b. Solicitamos amablemente a la entidad no tener en cuenta la experiencia aportada de la UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA (UPME) que describe "diseñar e implementar el modelo de gobierno para la captura, almacenamiento, custodia, uso y divulgación de la información, en el marco de una solución de inteligencia de negocios que habilite la sistematización/estructuración de datos orientado a su disponibilidad/acceso.", Esta no puede acreditar



la experiencia general, toda vez que esta no es a fin con el objeto de la presente convocatoria "**Diseño, desarrollo, migración, implementación o implantación de portales web**".

Respuesta:

El oferente no está teniendo en cuenta que los términos de referencia son ley para las partes y todos los oferentes debemos sentirnos a él, si no existe adenda que modifique el mismo, no se puede traer a colación interpretaciones que no estén relacionadas en los pliegos o fueran formalizadas por adenda. Ahora bien, si se revisa en detalle la certificación y anexo técnico el contrato es claro y cumple por lo siguiente:

Objeto:

DISEÑAR E IMPLEMENTAR EL MODELO DE GOBIERNO PARA LA CAPTURA, ALMACENAMIENTO, CUSTODIA, USO Y DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN, EN EL MARCO DE UNA SOLUCIÓN DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS QUE HABILITE LA SISTEMATIZACIÓN/ESTRUCTURACIÓN DE DATOS ORIENTADO A SU DISPONIBILIDAD/ACCESO.

Y el anexo técnico indica:

1.3. ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN

Portal Web

30. 2 propuestas de plantilla de sitio web.

31. Implementación de plantilla de sitio sobre gestor de contenido.

32. Definición de estructura de sitio web. De ser más de 60 páginas, se evaluará el impacto a través de proceso de control de cambios.

33. Creación de estructura de sitio en el gestor de contenido.

34. Configuración e implementación de contenidos suministrados por la UPME.

35. Integración de portal web con balanced scorecard y reportes.

36. Publicación de sitio.

1.4. PRODUCTOS Y O RESULTADOS ESPERADOS

Sedes

Administrativa: Cra. 19 C No. 86 - 30 Of. 704

Desarrollo: Calle 52 No. 22 – 50, piso 2

Teléfonos: 348 4154 – 9278120



Certificate No.
LAT-SP0929



En cumplimiento a cada uno de los objetivos propuestos y al alcance definido en los numerales anteriores, se deben obtener los siguientes resultados para cada una de las etapas o conjuntos de actividades:

1. Plan de gestión del proyecto
2. Cronograma detallado
3. Especificación de requerimientos detallados
4. Procesos, y procedimientos para el Gobierno de Datos, incluyendo políticas, roles y responsabilidades
5. Análisis y diseño de modelos analíticos
6. Análisis y diseño de modelos de indicadores y reportes
7. Análisis y diseño del módulo para gestionar la información no estructurada y documental (pdf)
8. Análisis y diseño de las reglas de calidad de datos y procesos de integración de datos
- 9. Propuesta de diseño de portal web**
10. Mapeo de datos fuente destino
11. Procesos de integración de datos construidos
12. Reglas de calidad de datos construidas
13. Modelo analítico construido
14. Metodología para el crecimiento del modelo analítico
- 15. Portal web construido**
16. Plan de pruebas funcionales y no funcionales de la solución
17. Resultado de plan de pruebas funcionales y no funcionales de la solución
18. Documentación técnica y funcional de diseño y operación de la solución
19. Plan y procedimientos de puesta en producción de la solución
20. Reportes construidos disponibles a los usuarios
21. Adquisición de la Herramienta Quikscore

Como se evidencia en detalle el contrato dentro de su alcance y objeto tiene la implementación del portal web para el USO Y DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN la cual está ORIENTADA A SU DISPONIBILIDAD Y ACCESO. Motivo por el cual no existen razones de orden jurídico o técnico para poner en tela de juicio esta certificación de experiencia. Es de recordar que el Anexo técnico hace parte integral del alcance del objeto a contratar, ya que en un contrato con el estado no se contrata solo un objeto, sino el alcance del mismo.

Observación 7.

El oferente 3DSTUDIO indica:

- c. También solicitamos a la entidad no tener en cuenta la experiencia aportada por MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO para acreditar la experiencia general, toda vez que las actividades realizadas fueron de soporte y mantenimiento. Y no de **diseño, desarrollo, migración, implementación o implantación de portales web**, objeto de la presente contratación.

Sedes

Administrativa: Cra. 19 C No. 86 - 30 Of. 704

Desarrollo: Calle 52 No. 22 – 50, piso 2

Teléfonos: 348 4154 – 9278120



Certificate No.
LAT-SP0929



Respuesta:

En respuesta se anexan apartes del anexo técnico en donde se indica claramente por la entidad contratante para los portales web: **X Nuevo desarrollo**

Folio 34 documento “3. Requisitos habilitantes técnicos 19-10-2020 vf.pdf”

- Legalapp Rural

Dirección, Oficina o Grupo Solicitante:

Nombre de la Solicitud:

Sistema de información / aplicativo:

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA SOLICITUD

Tipo de Solicitud: Actualización Nuevo Desarrollo

Tipo de requerimiento (si el tipo de solicitud es Actualización): De usuario De aplicación Requerimiento de ley

DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO
Hacer una descripción completa de su requerimiento. Si es necesario, anexar soportes para aclarar la solicitud.
 Software Offline "LegalApp Rural". Se busca el diseño, elaboración y desarrollo de una caja de herramientas o software offline destinada para municipios de zonas de consolidación y aquellos que según datos de conectividad por MINTIC no tenga acceso a internet.

JUSTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO
Explicar de forma breve y concisa el porqué de la solicitud. Si es necesario, anexar soportes como: mensajes de error, reportes, logs, etc.
 El Ministerio de Justicia y del derecho con base a los compromisos OCDE según matriz de seguimiento al sector justicia, para la vigencia 2018 se debe diseñar y desarrollar un software offline "LegalAppRural" con la finalidad de que las personas que no tengan acceso a conectividad puedan acceder a los contenidos del proyecto y en especial que se convierta en una herramienta orientativa respecto a trámites relacionados con posconflicto, restitución de tierras, víctimas, adquisición a la pequeña propiedad, derecho pólivo. Entre otros. Así mismo se debe dar cumplimiento a las bases del plan nacional de desarrollo "Todos por un nuevo país", en las que se resalta la obligación del Ministerio de Justicia en crear nuevos canales de atención sobre el proyecto LegalApp.

ALCANCE DEL REQUERIMIENTO
Explicar de forma breve y clara el alcance que se desea dar.

Folio 35 documento “3. Requisitos habilitantes técnicos 19-10-2020 vf.pdf”

- Lector de texto

Dirección, Oficina o Grupo Solicitante:

Nombre de la Solicitud:

Sistema de información / aplicativo:

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA SOLICITUD

Tipo de Solicitud: Actualización Nuevo Desarrollo

Tipo de requerimiento (si el tipo de solicitud es Actualización): De usuario De aplicación Requerimiento de ley

DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO
Hacer una descripción completa de su requerimiento. Si es necesario, anexar soportes para aclarar la solicitud.
 Lector de texto. Se requiere replicar la funcionalidad incorporada en el aplicativo móvil en donde se posibilite al usuario con baja visión en cada una de las ventanas y pestañas que conforman el sitio, contar con un botón el cual haga lectura del contenido escrito.

JUSTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO
Explicar de forma breve y concisa el porqué de la solicitud. Si es necesario, anexar soportes como: mensajes de error, reportes, logs, etc.
 El Ministerio de Justicia y del derecho en cumplimiento a los compromisos de las bases del plan nacional de desarrollo "todos por un nuevo país 2014-2018". Debe mejorar la accesibilidad al Mapa de Justicia (LegalApp) con actualización permanente, así como la forma en la cual el mismo es presentado al público, mediante el fortalecimiento de los procesos de georreferenciación de las sedes de oferta institucional en materia de justicia, la ampliación de los canales y la realización de ajustes para permitir el acceso a personas en condición de discapacidad a través de las entidades prestadoras de servicios de justicia, resolución de conflictos y servicios relacionados. Por lo que debe brindar una funcionalidad que atienda este compromiso que de igual manera quedó dentro de los compromisos OCDE, como igual debe darse avances en el cumplimiento de las directrices de Gobierno en Línea (Decreto 1511 de 2008) al componente accesibilidad nivel de cumplimiento AAA.

ALCANCE DEL REQUERIMIENTO

Sedes

Administrativa: Cra. 19 C No. 86 - 30 Of. 704
 Desarrollo: Calle 52 No. 22 - 50, piso 2
 Teléfonos: 348 4154 - 9278120



Certificate No. LAT-SP0929



Licitación Pública No. 05 de 2018 Página 6 de 13

Nombre de la Solicitud: Necesidad tecnológica LegalApp 2018

Sistema de información / aplicativo: Portal LEGALAPP

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA SOLICITUD

Tipo de Solicitud: Actualización Nuevo Desarrollo

Tipo de requerimiento (si el tipo de solicitud es Actualización): De usuario De aplicación Requerimiento de ley

DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO
Hacer una descripción completa de su requerimiento. Si es necesario, anexar soportes para aclarar la solicitud.

Mapa de sitio o índice de categorías. Se requiere crear una sección en el sitio web que permita clasificar las temáticas de legalapp en cajones de categorías tales como familia, laboral, penal, niños, víctimas, etc. Es decir el ciudadano puede dar clic a la categoría de familia en materia de ejemplo y de allí se desprende los relacionado con alimentos, matrimonio, sucesión, adopción entre otros.

JUSTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO
Explicar de forma breve y concisa el porqué de la solicitud. Si es necesario, anexar soportes como: mensajes de error, reportes, logs, etc.

El Ministerio de Justicia y del Derecho según lecciones aprendidas debe contar con un plan B en caso de que expiren licencias y no tenga recurso suficiente para proporcionarla. Para efectos de LegalApp en la actualidad sólo funciona con el motor de búsqueda de contenidos, su inactividad inmediatamente afecta a los usuarios puesto que no puedan acceder por ningún otro medio.

ALCANCE DEL REQUERIMIENTO
Explicar de forma breve y clara el alcance que se desea dar.

Esta funcionalidad busca proveer una organización de los temas jurídicos por categorías, lo cual permitirá que el usuario pueda identificar los diferentes conflictos que se puedan presentar y relacionarlos con otros temas de relevancia. Esta organización deberá visualizarse en una sección donde se pueda acceder tanto a las categorías como a los temas jurídicos.

PORTAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Dirección, Oficina o Grupo Solicitante: Oficina Asesora de Comunicaciones

Nombre de la Solicitud: Skin Portales Minjusticia

Sistema de información / aplicativo: Portales Minjusticia

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA SOLICITUD

Tipo de Solicitud: Actualización Nuevo Desarrollo

Tipo de requerimiento (si el tipo de solicitud es Actualización): De usuario De aplicación Requerimiento de ley

DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO
Hacer una descripción completa de su requerimiento. Si es necesario, anexar soportes para aclarar la solicitud.

Se requiere para los portales del Ministerio de Justicia y del Derecho (Minjusticia, Política Criminal, ODC, Casas de Justicia, Justicia Transicional, Conciliación) la creación de 4 plantillas responsive acorde a la actualización de versión proyectada de los mismos.

JUSTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO
Explicar de forma breve y concisa el porqué de la solicitud. Si es necesario, anexar soportes como: mensajes de error, reportes, logs, etc.

El uso de dispositivos móviles para navegar en la web está creciendo a un ritmo astronómico, pero desafortunadamente la mayoría de la web no está optimizada para esos dispositivos móviles. A menudo, la mayoría de los dispositivos están restringidos por el tamaño de visualización y requieren de un enfoque diferente del modo en que se muestra la disposición del contenido en la pantalla.

Sedes

Administrativa: Cra. 19 C No. 86 - 30 Of. 704

Desarrollo: Calle 52 No. 22 - 50, piso 2

Teléfonos: 348 4154 - 9278120



Certificate No. LAT-SP029



Plan de trabajo

El Ministerio de Justicia y del Derecho establece las siguientes actividades: análisis, diseño (cuando sea necesario), desarrollo, implementación, pruebas y puesta en marcha de acuerdo a los requerimientos de los sistemas para lo cual el contratista debe presentar el cronograma del proyecto diferenciando etapas y actividades, acorde con la metodología y el plan de trabajo propuesto, la unidad máxima de tiempo es el mes. El contratista debe presentar la programación de actividades a realizar por cada subproyecto a desarrollar, haciendo referencia a las etapas descritas anteriormente y que corresponden a los productos del proyecto, se deben indicar tiempos, recursos necesarios, responsables, cargas de trabajo y documentos entregables. Para tal efecto, debe utilizar software Microsoft Project o una herramienta de planeación homóloga, teniendo en cuenta:

- La secuencia y duración de cada una de las actividades, discriminadas en semanas.
- Debe discriminar al máximo cada una de las tareas, los responsables, los tiempos y las diferentes fases que conformarán el desarrollo del proyecto.
- Determinar la ruta crítica que es la secuencia de los elementos terminales de la red de proyectos con la mayor duración entre ellos, determinando el tiempo más corto en

Si se revisa en detalle el anexo técnico, se puede comprobar y evidenciar que si se cumple con el requerimiento.

Observación 8.

El oferente 3DSTUDIO indica:

- d. Solicitamos amablemente a la entidad **No** dar el puntaje por el apoyo a la industria ya que la empresa Bisa si bien puede garantizar el personal 100% nacional, no puede garantizar que un servicio como el CMS DRUPAL es 100% nacional debido a que éste es extranjero, para los 10 puntos el pliego cita *“De conformidad con la Ley 816 de 2003, el proponente manifestará por escrito que el personal que presta el servicio para el cumplimiento del objeto contractual es cien por ciento (100%) de nacionalidad Colombiana, la Empresa otorgará diez (10) puntos.”*

Y Bisa en su propuesta específico que los bienes y servicios son de componente Nacional.

(Diligenciar en el cuadro siguiente el porcentaje que aplica para los bienes, servicios de origen nacional o extranjero y/o personal ofrecidos en la propuesta)

Tipo de bienes, servicios y/o personal	(%) Componente Nacional	(%) Componente Extranjero
El personal que será puesto al servicio de la ejecución del contrato, los bienes y servicios ofertados serán Nacionales	100	0

Respuesta:

El oferente asume cosas o hechos que no puede probar o argumentar con soporte jurídico o técnico. Es claro que un CMS de software libre se convierte en un bien sobre quien realice desarrollos sobre él, muestra de esto es que no se requiere licenciamiento ni pagos de uso o derechos de autor. Este se convierte en un bien a favor de quien lo utiliza realizando desarrollos propios.

Sedes

Administrativa: Cra. 19 C No. 86 - 30 Of. 704

Desarrollo: Calle 52 No. 22 – 50, piso 2

Teléfonos: 348 4154 – 9278120



Certificate No. LAT-SP0029



Observación 9.

El oferente 3DSTUDIO indica:

- e. Solicitamos a la entidad **NO** dar puntaje por el ofrecimiento adicional de **2.500 HORAS de DESARROLLO**, ya que este requerimiento es ilógico, dado que la hora promedio de desarrollo en DRUPAL en el mercado está valorado mínimo en \$140.000 pesos, lo cual sería \$350.000.000, que es más de la del presupuesto que ofertado por la empresa Bisa. Si bien los proponentes buscan que el mayor beneficio para poder ganar este proceso, es indispensable que el comité evaluador tenga la objetividad, el contexto y riesgo que llevaría aportar puntaje a tan descabellado ofrecimiento. También es de tener en cuenta que estas son horas

de desarrollo, no de soporte, lo cual incrementa el riesgo y calidad de programación desarrollada.

- f. Adicional solicitamos a la entidad evaluar los precios de la propuesta económica ofertada, dado que para cumplir con el objeto del contrato más las horas de desarrollo adicionales, las cuales las debe asumir la empresa BISA, se debe cuantificar por ítem, y de ser así se pondrían en riesgo el proyecto. un breve presupuesto evidencia que es imposible cumplir con los valores ofertados por BISA.

Valor ofertado BISA	\$ 328.657.000	tiempo 7 meses
item	valor unitario	total
Impuestos ICA, REte Fuente, Renta, 4*100, gastos bancarios, polizas	\$ 26.000.000	\$ 26.000.000
Gerente de proyectos	\$ 5.000.000	\$ 35.000.000
Equipo de implementación (2 implementadores)	\$ 3.000.000	\$ 42.000.000
Desarrolladores Cms (2 desarrolladores)	\$ 3.000.000	\$ 42.000.000
Diseñadores Graficos (2 Diseñadores)	\$ 3.000.000	\$ 42.000.000
Diseñador Web	\$ 3.500.000	\$ 24.500.000
Diseñador UI y UX	\$ 4.500.000	\$ 31.500.000
Campaña de marketing digital en Google Analytics para el lanzamiento y seguimiento del nuevo portal web de SPN por un periodo de tres (3) meses posteriores al lanzamiento.	\$ 6.000.000	\$ 18.000.000
horas de desarrollo ofrecido tiene un costo, alguien lo debe ejecutar.2500 horas	\$ 160.000	\$ 400.000.000
soporte extendido 6 meses	\$ 4.000.000	\$ 24.000.000
imprevistos 5%	\$ 16.432.850	\$ 16.432.850
utilidad 10 %	\$ 32.865.700	\$ 32.865.700
		\$ 734.298.550

Respuesta:

En respuesta a estas dos observaciones se pone de manifiesto que la entidad requirió al oferente Bisa Corporation para que realizara la aclaración, al respecto se dio la siguiente respuesta la cual fue aceptada por la entidad

Sedes

Administrativa: Cra. 19 C No. 86 - 30 Of. 704

Desarrollo: Calle 52 No. 22 – 50, piso 2

Teléfonos: 348 4154 – 9278120



Certificate No.
LAT-SP0029



REQUISITOS TÉCNICO

1. *Requerimiento 1:*

1. Se solicita al oferente aclarar su oferta para el ítem ponderable relacionado a continuación:

8.5.2 HORAS DE DESARROLLO COMO VALOR AGREGADO (10 PUNTOS)

El oferente que suministre el mayor número de **horas de desarrollo y evolutivos como valor agregado, es decir, sin ningún costo adicional para Servicios Postales Nacionales**, partiendo de un mínimo de sesenta (60) horas;

La ubicación de las posiciones está dada por el número de horas ofertadas, es decir el oferente que oferte mayor número de horas de desarrollo e implementación ocupará la primera posición y así en su orden de acuerdo con:

Descripción	Posición	Puntaje
Horas de desarrollo e implementación	Primera posición	10
Horas de desarrollo e implementación	Segunda posición	7
Horas de desarrollo e implementación	Tercera posición	5

NOTA: El oferente deberá garantizar las condiciones de valores agregados durante toda la ejecución del contrato

Lo anterior dado que luego de revisar el valor unitario de la hora de desarrollo ofertado en el anexo económico junto con el número de horas ofrecidas en el ítem 8.5.2 el valor resultante supera el valor total de la oferta económica presentada el proceso.

Respuesta:

Se aclara a la entidad que se oferto un numero de 2500 horas las cuales son adicionales y sin ningún costo para la entidad, tal y como aparece en el documento de ponderación.

El valor unitario de la oferta económica corresponde al valor de la hora que se cobraría por fuera de este requerimiento y como referencia, tal y como se solicitó dentro del pliego de condiciones:

Por lo anterior solicitamos a la entidad no relacionar dicho valor, con el ofrecimiento de horas adicionales, porque tal y como se establece en el numeral de ponderación, estas horas son:

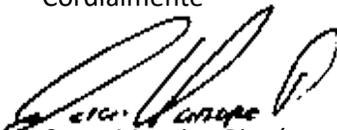
“horas de desarrollo y evolutivos como valor agregado, es decir, sin ningún costo adicional para Servicios postales Nacionales”

Y la oferta económica establece:

Nota 1: Es importante tener en cuenta que el valor de la hora de desarrollo es un referente por si en algún momento se requiere contratar horas, este valor no impacta el valor de la oferta.

Por lo tanto el valor de la oferta económica no sufre ningún incremento o modificación por el ofrecimiento adicional de horas.

Cordialmente



Cesar Mancipe Pinzón
Representante Legal
Bisa Corporation Ltda.

Sedes

Administrativa: Cra. 19 C No. 86 - 30 Of. 704

Desarrollo: Calle 52 No. 22 – 50, piso 2

Teléfonos: 348 4154 – 9278120



Certificate No.
LAT-SP0029



1. ANEXO 1. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL A 15 DE OCTUBRE DE 2020

Sedes

Administrativa: Cra. 19 C No. 86 - 30 Of. 704

Desarrollo: Calle 52 No. 22 – 50, piso 2

Teléfonos: 348 4154 – 9278120



Certificate No.
LAT-SP0029



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B20281528A41C1

15 DE OCTUBRE DE 2020 HORA 18:08:43

AB20281528 PÁGINA: 1 DE 6

* * * * *

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : BUSINESS INTELLIGENCE SOFTWARE ASSESSOR CORPORATION LTDA
SIGLA : BISA CORPORATION LTDA
N.I.T. : 830.126.645-3 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01303302 DEL 29 DE AGOSTO DE 2003

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :1 DE JULIO DE 2020
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020
ACTIVO TOTAL : 3,818,945,720

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CALLE 52 # 22 - 50
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : CESARMANCIPE@BISACORPORATION.COM
DIRECCION COMERCIAL : CALLE 52 # 22 - 50
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : CESARMANCIPE@BISACORPORATION.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0005033 DE NOTARIA 19 DE BOGOTA D.C. DEL 30 DE JULIO DE 2003, INSCRITA EL 29 DE AGOSTO DE 2003 BAJO EL NUMERO 00895415 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA BUSINESS INTELLIGENCE SOFTWARE ASSESSOR CORPORATION LTDA.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
863	2009/04/16	NOTARIA 19	2009/04/17	01290323
1154	2014/05/07	NOTARIA 19	2014/05/15	01835076
3622	2014/12/11	NOTARIA 19	2014/12/19	01896133
2871	2017/07/19	NOTARIA 21	2017/07/26	02245489

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 30 DE JULIO DE 2053 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: REALIZACION DE CUALQUIER ACTIVIDAD ECONOMICA LICITA EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO, INCLUYENDO PERO SIN LIMITARSE A: 1. DISEÑO, DESARROLLO, COMERCIALIZACION, IMPLEMENTACION, ASESORIA, CONSULTORIA EN EL TEMA DE SOFTWARE Y APLICATIVOS PARA INTERNET, INTRANET, COMERCIO ELECTRONICO, APLICACIONES PARA MOVILES, SISTEMAS BIOMETRICOS, REDES DE COMPUTADORES Y DEMAS APLICACIONES DE SOFTWARE Y LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SOPORTE EN LINEA. 2. DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE APLICACIONES Y PORTALES WEB INTERNET E INTRANET, IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE ADMINISTRADOR DE CONTENIDO -CMS. APLICACION DE ESTANDARES DE DATOS DE GOBIERNO EN LINEA GEL-XML. DESARROLLO DE OBJETOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE. REALIZAR EL DESARROLLO Y PROGRAMACION DE CONTENIDOS WEB INTERACTIVOS Y DE APLICACIONES MULTIMEDIA Y/O HIPERMEDIA. 3. ANALISIS DISEÑO, DESARROLLO IMPLEMENTACION WEB, INTERNET, INTRANET Y E-COMMERCE, E- MARKETPLACES, E-LEARNING, E-BUSINES, MARKETING, DESARROLLO DE BASES DE DATOS Y SERVICIOS DE HOSTING SOBRE TODAS LAS PLATAFORMAS Y BASES DE DATOS. GENERACION DE REPORTE, EXPLOTACION DE DATOS, DISEÑO E IMPLEMENTACION DE CALIDAD DE DATOS Y DE LA INFORMACION. DESARROLLAR E IMPLEMENTAR TABLEROS DE CONTROL E INDICADORES BSE. IMPLEMENTACION DE METODOLOGIAS PARA I CONSTRUCCION DE BODEGAS DE DATOS (DATA WAREHOUSE DW), INTELIGENCIA DE NEGOCIOS, DISEÑO DE CUBO O MODELO MULTIDIMENSIONAL, DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE PROCESOS ETL. INTEROPERABILIDAD DE SISTEMAS DE INFORMACION. SISTEMATIZACION, RECOLECCION Y MIGRACION DE DATOS. AUTOMATIZACION DE PROCEDIMIENTOS Y FLUJOS DE INFORMACION. 4. DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE ARQUITECTURA EMPRESARIAL Y DE SOFTWARE. DESARROLLO DE SISTEMAS GEOREFERENCIADOS. 5. REALIZACION DE AUDITORIAS E INTERVENTORIAS A TODO NIVEL, ASI COMO LA 1 EVALUACION Y CERTIFICACION DE SISTEMAS, INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, ASESORIA EN GESTION EMPRESARIAL Y CAMBIO ORGANIZACIONAL. SERVICIOS BASADOS EN INGENIERIA, INVESTIGACION Y TECNOLOGIA, DISEÑO DE INTERCAMBIO ELECTRONICO DE DATOS, SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO DE DATOS. REALIZAR TODO TIPO DE CONTRATOS NACIONALES E INTERNACIONALES CON LA NACION, DEPARTAMENTOS, MUNICIPIOS Y CON SUS EMPRESAS E INSTITUCIONES; EJECUTAR TODAS LAS DEMAS OPERACIONES, ACTOS CONTRATOS RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL Y CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS. 6. DEFINIR ESTANDARES DE GOBIERNO TI, CARACTERIZACION DE USUARIOS, ESTUDIOS SEO, DEFINIR, DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y PONER EN PRODUCCION MODELOS PARA LA GENERACION DE CONOCIMIENTO. APLICACION DE METODOLOGIAS AGILES DE DESARROLLO Y GERENCIA DE PROYECTOS. ASEGURAMIENTO DE CALIDAD. DISEÑO Y CONSTRUCCION DE PROCEDIMIENTOS, POLITICAS, ROLES Y RESPONSABILIDADES PARA INTERCAMBIO Y USO DE INFORMACION. 7. PRESTAR SERVICIO DE ASESORIA DENTRO Y FUERA DEL PAIS A PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS EN TODA EL AREA DE INGENIERIA DE SISTEMAS, ANALISIS DE MERCADO Y PLANEACION. 8. INSTALACION Y CONFIGURACION DE INFRAESTRUCTURA. SERVICIOS DE



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B20281528A41C1

15 DE OCTUBRE DE 2020 HORA 18:08:43

AB20281528 PÁGINA: 2 DE 6

* * * * *

ALOJAMIENTO DE APLICACIONES Y COPIAS DE SEGURIDAD. 9. FORMACION Y CAPACITACION DE HABILIDADES Y COMPETENCIAS V CONFERENCIAS. REALIZAR, , PROMOVER Y FINANCIAR INVESTIGACIONES Y EXPERIENCIAS QUE PERMITAN PERFECCIONAR EL MODELO PEDAGOGICO Y PEDAGOGIA CONCEPTUAL. 7. DISEÑAR, FORMULAR V/O EJECUTAR PROYECTOS EDUCATIVOS Y/O SOCIALES. DISEÑAR Y/O EJECUTAR PROYECTOS DE ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA ENTIDADES OFICIALES Y PRIVADAS ALREDEDOR DE PROCESOS DE FORMACION DE NIÑOS, JOVENES Y/O ADULTOS. 10. DESARROLLAR PROGRAMAS INVESTIGATIVOS EN CIENCIA Y TECNOLOGIA RELACIONADOS CON LA EDUCACION, EL CONOCIMIENTO Y LA TECNOLOGIA. 11. DISEÑAR, DESARROLLAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS, PROYECTOS, CONVENIOS, CONTRATOS, ALIANZAS, ORIENTADOS A PROMOVER Y FOMENTAR EL PROGRESO DE LA EDUCACION, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA, EL BIENESTAR SOCIAL. 12. DISEÑAR PROGRAMAS DE FORMACION Y BRINDAR ASESORIA PARA EL DISEÑO DE CURSOS VIRTUALES Y PRESENCIALES. 13. DISEÑAR, EJECUTAR V/O EVALUAR PROGRAMAS DE FORMACION A PROFESIONALES Y PERSONAL EN SERVICIO DE INSTITUCIONES OFICIALES O PRIVADAS DE ORDEN NACIONAL O INTERNACIONAL 14. EDITAR Y PUBLICAR MATERIALES DIDACTICOS, LIBROS ACADEMICOS, TEXTOS ESCOLARES V DOCUMENTOS ESPECIALES. , 15. DESARROLLAR CONSULTORIAS PARA ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS, NACIONALES E INTERNACIONALES, EN AMBITOS RELACIONADOS CON EL ENTORNO EDUCATIVO, CULTURAL, CIENTIFICO, TECNICO, TECNOLOGICO Y SOCIAL. 16. DISEÑAR Y/O EJECUTAR PROYECTOS RELACIONADOS CON LA INTEGRACION EN PROCESOS EDUCATIVOS, EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION, LA IMPLEMENTACION DE MODELOS EDUCATIVOS FLEXIBLES, EL DESARROLLO AFECTIVO Y LA INCORPORACION Y APROPIACION 'BE TIC EN ENTIDADES. 17. PRODUCIR MATERIALES AUDIOVISUALES, SISTEMAS EXPERTOS CURSOS VIRTUALES Y OTROS RECURSOS CON LAS TECNOLOGIAS. 18. ASESORAR INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR. 19. REALIZAR, IMPLEMENTAR ESQUEMAS DE FORMACION INTEGRAL, DIRIGIDA A CUALQUIER TIPO DE COMUNIDADES, DESARROLLAR, IMPLEMENTAR, ASESORAR PROYECTOS ORIENTADOS A I FORTALECER EL DESEMPEÑO EMPRESARIAL Y LA PRESTACION DE SERVICIOS TURISTICOS, COMERCIALES, FINANCIEROS. 20. OFRECER SERVICIOS DE CONSULTORIA Y DESARROLLO EN TORNO A PLANES DE MOVILIDAD DEL ORDEN NACIONAL E INTERNACIONAL. 21. LA CAPACITACION Y FORMACION DE ESPECIALISTAS EN EL ESTUDIO Y MANEJO DE LOS RECURSOS NATURALES. ASESORIA E INFORMACION TECNOLOGICA, JURIDICA Y EN 1 GENERAL A LO RELACIONADO CON LOS SECTORES PESQUEROS, AGROPECUARIO, FORESTAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS. IMPULSAR LA CREACION DE CENTROS DE PRODUCCION, ACUICOLA, FORESTALES, AGRICOLAS Y TODO LO RELATIVO A LA EXPLOTACION Y APROVECHAMIENTO DE RECURSOS NATURALES. INCREMENTAR EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS LA INFORMACION E IMPORTANCIA DE LOS RECURSOS NATURALES Y LA RELACION DEL HOMBRE CON EL AMBIENTE. FORMULAR PROGRAMAS DE ACCION Y RECOMENDACIONES EN RELACION A LA CONSERVACION, REGENERACION Y RECUPERACION DE ECOSISTEMAS. REALIZAR INVESTIGACION SOBRE LOS IMPACTOS SOCIALES, ECONOMICOS Y AMBIENTALES DE LOS PLANES DE DESARROLLO. PROMOVER E IMPULSAR ALTERNATIVAS DE ORGANIZACION ENTRE LOS

SECTORES PRODUCTIVOS Y ESTABLECER ALIANZAS CON ORGANIZACIONES SOCIALES Y CIVILES PARA MEJORAR LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE LOS PRODUCTOS PRIMARIOS. IMPULSAR TRABAJOS ORGANIZATIVOS, PRODUCTIVOS Y EDUCATIVOS, A TODO NIVEL. PROMOVER, DIFUNDIR Y CELEBRAR SEMINARIOS, CURSOS, TALLERES, CONVENCIONES, PLATICAS, CONFERENCIAS Y CUALQUIER OTRO TIPO DE EVENTO DE COMUNICACION. DAR SERVICIOS DE ASESORIA, CONSULTORIA Y REPRESENTACION, TANTO PARA LA OPERACION, REALIZACION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS, CREACION DE ORGANISMOS SIMILARES, O EN SU CASO LA REPRESENTACION DE OTROS, YA SEAN NACIONALES O EXTRANJEROS. EDITAR, MATERIALES ACADEMICOS O CULTURALES, DE LIBROS, DOCUMENTALES, FOLLETOS O PUBLICACIONES, Y TODO TIPO DE MATERIALES DIDACTICOS, YA SEAN EN ESCRITOS, CINTAS DE GRABACION DE VOZ, O VIDEO GRABACION DE IMAGEN Y VOZ, DIVERSOS ARTICULOS PROMOCIONALES Y PUBLICITARIOS, ESTRICTAMENTE RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LA ASOCIACION Y PARA LA CONSECUION DE SUS OBJETIVOS. ANALIZAR, PROMOVER Y DIFUNDIR EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS EN GENERAL. PROMOVER Y DIFUNDIR LOS ESPACIOS DE PARTICIPACION CIUDADANA Y DE TOMA DE DECISIONES. ANALIZAR, PROMOVER Y DIFUNDIR LAS POLITICAS PUBLICAS. REALIZAR Y PROMOVER INVESTIGACIONES DESDE UNA PERSPECTIVA DE GENERO QUE PERMITAN ESTABLECER ESTRATEGIAS PARA GENERAR EQUIDAD ENTRE LOS GENEROS. 22. PROMOCION, IMPLEMENTACION E IMPULSO DE ACTIVIDADES DE INTERES PUBLICO ACORDES CON EL PLAN NACIONAL Y LOS PLANES SECCIONALES DE DESARROLLO INCLUYENDO ACTIVIDADES Y PROYECTOS QUE PROMUEVAN EL CIERRE DE LA BRECHA DIGITAL, EL USO SEGURO Y RESPONSABLE DE NUEVAS TECNOLOGIAS PARA EL AUMENTO EN LA CALIDAD DE VIDA EN TODO NIVEL CON ENFASIS EN LA INCLUSION Y EN LA POBLACION VULNERABLE. 23. EDUCACION FORMAL Y NO FORMAL DE CAPITAL HUMANO, ENTRENAMIENTO, CAPACITACION, ESPECIALIZACION, DE NIÑOS, JOVENES Y PROFESIONALES INTERESADOS EN EL QUEHACER CIENTIFICO, EN EL DISEÑO DE POLITICAS DE CIENCIA Y TECNOLOGIA, Y EN LA GESTION DEL CONOCIMIENTO Y DE LA INNOVACION. 24. FORMACION TEMPRANA DE VOCACIONES CIENTIFICAS MEDIANTE PROYECTOS PARA DESARROLLAR CAPACIDADES Y HABILIDADES DE INDAGACION, INNOVACION Y EMPRENDIMIENTO A TRAVES DE LA INVESTIGACION COMO ESTRATEGIA PEDAGOGICA EN LOS NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES EN EDUCACION BASICA Y MEDIA. 24. DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y EL TALENTO EN PERSONAS DE CUALQUIER EDAD POR MEDIO DE FORMACION EN ARTES Y CIENCIAS. 25. INCORPORACION DE INNOVACIONES CIENTIFICAS O TECNOLOGICAS APLICABLES A LA PRODUCCION NACIONAL, AL MANEJO DEL MEDIO AMBIENTE Y AL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES. 26. PRESTACION DE SERVICIOS DE CIENCIA; TECNOLOGIA, Y LA INNOVACION. 27. DESARROLLAR PROYECTOS DE INNOVACION QUE INCORPOREN TECNOLOGIA, CREACION, GENERACION, APROPIACION Y ADAPTACION DE LA MISMA. 28. CONSULTORIA ECONOMICA S FINANCIERA, CONTABILIDAD Y SERVICIOS DE GESTION, FORMACION Y DESARROLLO DE EMPRESAS EN LOS PLANOS NACIONAL E INTERNACIONAL, ESTUDIOS DE MERCADO, PUBLICIDAD Y SERVICIOS DE MARKETING, COMISIONES Y ASIGNACIONES, IMPORTACION Y EXPORTACION AL POR MAYOR O AL POR MENOR. 29. ESTUDIOS, AUDITORIAS, CONSULTORIA Y FORMACION EN EL DOMINIO DE CALIDAD. 30. ESTUDIOS, AUDITORIAS, CONSULTORIA Y FORMACION EN EL DOMINIO DE SEGURIDAD. 31. IMPORTAR, EXPORTAR, ADQUIRIR, ALQUILAR, ARRENDAR, ENAJENAR, GRABAR, PERMUTAR, ALMACENAR, DISTRIBUIR, TRANSPORTAR Y ADMINISTRAR BIENES MUEBLES E INMUEBLES, SOFTWARE, EQUIPOS DE COMPUTO, EQUIPOS DE REDES Y TODOS AQUELLOS EQUIPOS RELACIONADOS CON LOS SISTEMAS. 32. REPRESENTAR PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, PARA LA COMPRA VENTA Y DISTRIBUCION, DE SUS PRODUCTOS Y SERVICIOS, REALIZAR OPERACIONES FINANCIERAS Y COMERCIALES EN GENERAL. 33. ASOCIARSE O CONTRATAR CON TERCEROS O ESTABLECER SUCURSALES TANTO A NIVEL NACIONAL



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B20281528A41C1

15 DE OCTUBRE DE 2020 HORA 18:08:43

AB20281528 PÁGINA: 3 DE 6

* * * * *

COMO' INTERNACIONAL, PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES SIMILARES O RELACIONADAS CON EL OBJETO SOCIAL. 34. I COMERCIALIZACION, IMPORTACION, EXPORTACION, COMPRA, VENTA, DISTRIBUCION, MANTENIMIENTO Y . REPARACION DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO, PERSONALES, SERVIDORES, TERMINALES BRUTAS O INTELIGENTES, MULTIPLEXORES, EQUIPOS DE COMPUTACION CON SUS ACCESORIOS, DE TRANSMISION DE DATOS, MODULADORES DEMODULADORES O MODEMS, EQUIPOS DE CONTROL Y REPARACION DE LOS ANTERIORES ASI COMO EQUIPOS PERIFERICOS Y SUS ACCESORIOS. 35. CAPACITACION, INSTRUCCION, ADIESTRAMIENTO, ASESORIA, CONSULTORIA E INTERVENTORIA EN TODAS LAS AREAS Y LAS AREAS DE ESTA RAZON SOCIAL LAS CUALES PODRAN SER EFECTUADAS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, POR SI MISMA I O EN ASOCIACION CON PERSONAS O ENTIDADES NACIONALES O EXTRANJERAS. 36. ANALISIS Y PROGRAMACION DE TODO TIPO DE PROGRAMAS O SOFTWARE, DISEÑO DE REDES REMOTAS O LOCALES PARA EL PROCESAMIENTO DE DATOS, OPERACION O EXPLORACION DE EQUIPOS RELACIONADOS EN ESTA RAZON SOCIAL, INCLUYENDO LAS ACTIVIDADES DE SERVICIO DE ESCRITORIO O PRESTACION DE SERVICIOS DE COMPUTACION PARA LA APLICACION DE LA ELECTRONICA A LA AUTOMATIZACION DE OFICINAS, EN LAS AREAS DE PROCESAMIENTO DE DATOS TEXTOS PALABRAS ETCETERA. 37. COMERCIALIZACION, IMPORTACION, EXPORTACION; COMPRA, VENTA, DISTRIBUCION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE APARATOS DE COMUNICACION TALES COMO: TELEFONOS, COMPUTADORES, PANTALLAS DE VIDEO, IMPRESORAS PLANTAS' DE CONMUTACION TELEFONICA, REDES TELEFONICAS, APARATOS DE TELEX, APARATOS DE FACSIMIL, APARATOS TELEFONICOS; ANTENAS Y EN GENERAL TODOS AQUELLOS APARATOS O SISTEMAS QUE FACILITEN, MEJOREN O PERMITAN LA COMUNICACION BIEN SEA A PUNTO O MULTIPUNTO ASI COMO SUS REPUESTOS Y ELEMENTOS ASOCIADOS. 38. SUMINISTRO DE PERSONAL, ALQUILER DE EQUIPOS EN AREAS DE TECNOLOGIA DE LA COMPUTACION. 39. PRESTACION DEL SERVICIO DE ANALISIS, VALORACION, PROMOCION Y VENTA DE PORTAFOLIO DE CUALQUIER CLASE DE ACTIVOS. 40. COMPRAR, VENDER, DISTRIBUIR, DESARROLLAR, IMPORTAR, EXPORTAR Y EN GENERAL COMERCIAR CON PROGRAMAS DE COMPUTADORES Y APARATOS E INSTRUMENTOS ELECTRONICOS RELACIONADOS CON COMPUTADORES. EN DESARROLLO DEL OBJETO LA SOCIEDAD PODRA: 1. INVERTIR EN SOCIEDADES DE CUALQUIER NATURALEZA QUE TENGA UN OBJETO QUE SE RELACIONE DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD O QUE LO COMPLEMENTE. 2. COMPRAR, VENDER, ADMINISTRAR, DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO O CUALQUIER OTRO TITULO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DAR EN PRENDA LOS PRIMEROS E HIPOTECAR LOS SEGUNDOS, GIRAR, OTORGAR; ENDOSAR, ADQUIRIR, ACEPTAR, COBRAR, PROTESTAR, PAGAR O CANCELAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES O CUALQUIER EFECTO DE COMERCIO Y ACEPTARLOS EN PAGO, OBTENER DERECHOS DE PROPIEDAD SOBRE MARCAS, PATENTES, DIBUJO E INSIGNIAS LO MISMO QUE LA CONSECUION DE REGISTRO DE MARCAS, PATENTES Y PRIVILEGIOS A CUALQUIER TITULO. 3. INTERVENIR EN TODA CLASE DE OPERACIONES DE CREDITO Y GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, COBRAR, DESCONTAR Y NEGOCIAR EN GENERAL INSTRUMENTOS NEGOCIABLES Y

CUALQUIER OTRA CLASE TITULOS DE CREDITO. 4. EN GENERAL REALIZAR TODA CLASE DE OPERACIONES Y EJECUTAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS LICITOS, COMERCIALES, INDUSTRIALES Y SERVICIOS QUE SEAN NECESARIOS O UTILES PARA EL LOGRO DE LOS FINES QUE PERSIGUE LA EMPRESA. 5. LA SOCIEDAD PODRA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS RELACIONADOS " DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL. ASI MISMO PODRA: 1. ORGANIZACION DE TODO TIPO DE ARCHIVOS, ARCHIVOS LINEALES, CONTENIDOS EN CAJAS BIBLIOTECAS Y TODO TIPO DE ALMACENAMIENTO, INVENTARIO, ORGANIZACION Y ALMACENAMIENTO, PROCESO OPERATIVO DE PREPARACION FISICA CONSERVACION DOCUMENTAL, ENCARPETADO Y FOLIADO DE LA DOCUMENTACION, ORIENTAR Y ORGANIZAR EL MANEJO DE ARCHIVOS INSTALACIONES DE DEPOSITO Y CUSTODIA DE DOCUMENTACION, CUSTODIAR O ALMACENAR OTROS BIENES O SERVICIOS, PRESTAR EL SERVICIO DE ASESORIA EN LA ORGANIZACION DE ARCHIVOS FISICOS O MAGNETICOS, ALMACENAMIENTO DE CARPETAS, SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA ADECUACION DE LA DOCUMENTACION, ORGANIZACION DE METROS LINEALES DE ARCHIVO Y DOCUMENTACION EN GENERAL, DIGITALIZACION, DIGITACION, MICROFILMACION DE INFORMACION ENTRE OTROS, PROCESAMIENTO DE DATOS, DIGITALIZACION O CAPTURA DE INFORMACION BIEN SEA A TRAVES DE DOCUMENTACION FISICA, O I PLANTILLAS POR COMPUTADOR, DE CARACTER NUMERICO O A OTRO SISTEMA DE INFORMACION O APLICATIVOS PROPIOS. 2. PRESTAR EL SERVICIO DE ASESORIA, CAPACITACION, COORDINACION, DIAGNOSTICO, ADMINISTRACION DOCUMENTAL, OUTSOURCING, ORGANIZACION, DEPURACION, MICROFILMACION, DIGITALIZACION DE ARCHIVOS DE GESTION O INACTIVOS, CORRESPONDENCIA, BIBLIOTECAS, FONDOS ACUMULADOS Y DOCUMENTACION EN GENERAL, FISICOS O ELECTRONICOS, SUMINISTRO DE PERSONAL CAPACITADO EN LAS AREAS ANTERIORMENTE MENCIONADAS, COMPRA Y VENTA DE EQUIPOS, MUEBLES Y MATERIALES QUE SE REQUIEREN EN ESTAS AREAS. 3. ELABORACION E IMPLEMENTACION DE TABLAS DE RETENCION Y VALORACION DOCUMENTAL PARA ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS, TENIENDO EN CUENTA LAS LEYES COLOMBIANAS Y LAS NORMAS EXPEDIDAS POR EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION Y LAS QUE REGLAMENTAN EL PERIODO DE RETENCION DE LOS DOCUMENTOS, CUSTODIA DOCUMENTAL, COMO LA GESTION Y CUSTODIA DE DOCUMENTOS ESTABLECIDOS BIEN SOBRE SOPORTE DE PAPEL, EXPEDIENTES REGISTROS FINANCIEROS Y CONTABLES PLANOS, PROYECTOS INDUSTRIALES ETC, SOBRE SOPORTE MAGNETICO COMO DISKETIES, CARTUCHOS, DISCO, CINTAS DE VIDEO Y AUDIO ASI COMO CUALQUIER OTRO SOPORTE. 1. MONTAJE DE SISTEMAS DE REDES DE DATOS, DATACENTER, CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION, DISEÑO DE CABLEADO ESTRUCTURADO, RACKS, COMERCIALIZACION DE SOFTWARE, DIFUSION DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y TELECOMUNICACIONES. 2, PRESENTAR EL SERVICIO DE CALL CENTER. CONSTRUIR Y/O ADAPTAR, INTEGRAR Y PONER EN FUNCIONAMIENTO SISTEMAS DE COMUNICACION, SERVICIOS DE CONTACTCENTER, SERVICIOS DE COMUNICACION A TRAVES DE VOZ, CHAT, FAX Y MAIL. ASI MISMO, PODRA REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONOMICA LICITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. SELECCION Y SUMINISTRO DE PERSONAL EN GENERAL. VENTA DE TELEMERCADERO, TELEMARQUETING, VENTAS TELEFONICAS Y OUTSOURCING SUMINISTRO TELE VENTAS NACIONALES E INTERNACIONALES POR CUALQUIER MEDIO O COMO TERCERO, LA PRESTACION, SUMINISTRO Y COMERCIALIZACION DE MARCAS, EQUIPOS TANGIBLES INTANGIBLES DMO SEGUROS SERVICIOS AFILIACIONES, ADEMAS DE OTROS PRODUCTOS ELEMENTOS EN GENERAL QUE SE UTILIZAN EN EL CAMPO DE TELEMERCADERO Y DEMAS ACTOS LICITOS DEL COMERCIO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ANTERIOR DESCRITO, LA SOCIEDAD PODRA POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS, OCUPARSE DE ACTIVIDADES CIVILES Y COMERCIALES LIGADAS DIRECTAMENTE A SU OBJETO SOCIAL COMO: A. VENDER ENAJENAR, EVALUAR, GRABAR, ARRENDAR E HIPOTECAR A BANCOS, CORPORACIONES PUBLICA O PRIVADAS O A CUALQUIER ENTIDAD, TODA CLASE DE BIENES. -B. EFECTUAR INVERSIONES EN TODA CLASE DE BIENES



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B20281528A41C1

15 DE OCTUBRE DE 2020 HORA 18:08:43

AB20281528

PÁGINA: 4 DE 6

* * * * *

MUEBLES E INMUEBLES, LO MISMO QUE LA EXPLOTACION DE TALES INVERSIONES CON EL FIN D .1 PRECAUTELAR E INCREMENTAR EL PATRIMONIO DE LOS SOCIOS. C CELEBRAR CON ENTIDADES DE CREDITO O COMPAÑIAS DE SEGUROS TODAS LAS OPERACIONES QUE SE REQUIERAN. D. DAR Y RECIBIR DINERO EN MUTUO CON Y SIN INTERESES, CON O SIN GARANTIA, GIRAR, ENDOSAR, ADQUIRIR, ACEPTAR. PROTESTAR, CANCELAR, EVALUAR, O PAGAR LETRAS DE CAMBIO, CHEQUES, PAGARES O CUALQUIER OTRO TITULO VALOR Y EN GENERAL CELEBRAR EL CONTRATO COMERCIAL DE CAMBIO EN TODAS SUS FORMAS. E. ESTABLECER EN COMUNIDAD O INGRESAR EN SOCIEDAD CON OTRAS PERSONAS BIEN SEAN NATURALES O JURIDICAS, ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS CON FINES CONEXOS O DE ACUERDO A SUS INTERESES CELEBRANDO TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS CIVILES Y/O COMERCIALES Y ADEMAS LLEVAR A CABO LOS ARREGLOS QUE SEAN NECESARIOS YA SEAN EN DIVISAS, DINERO, ACCIONES Y OTRA CLASE DE , " PRESENTACIONES. LA SOCIEDAD PODRA LLEVAR A CABO EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, - DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASI COMO' CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD. 3.- PRESTACION DE SERVICIOS DE CAPACITACION, EDUCACION FORMAL, EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO EDUCACION INFORMAL, ASESORIAS Y CONSULTARIAS, ASI MISMO PODRA REALIZAR CUALQUIER OTR� ACTIVIDAD ECONOMICA LICITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRA LLEVAR A CABO, EN GENERAL TODAS LAS OPERACIONES DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN RELACIONADAS. CON EL OBJETO MENCIONADO ASI COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES CONEXAS I , ' O COMPLEMENTARIA O QUE SE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD. PODRA: LA SOCIEDAD PODRA 1) ADQUIRIR BIENES INMUEBLES, TIERRAS, DEPOSITOS, SER TITULAR DE CONCESIONES MINERAS. PODRA EJECUTAR TODA CLASE DE TRABAJOS, CELEBRAR CONTRATOS COMERCIALES O CIVILES. 11) LA SOCIEDAD PODRA SER TITULAR DE MARCAS, PATENTES, DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O CUALQUIER TIPO DE DERECHO CONFORME A SU OBJETO SOCIAL. 111) LA SOCIEDAD PODRA RENTAR EQUIPOS, PLANTAS DE PROCESAMIENTO, PLANTAS DE ENERGIA VENDER EQUIPOS DE PROCESAMIENTO DE CRUDO Y LA SOCIEDAD PODRA PRESTAR SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CRUDO Y GAS POR LOS MEDIOS TECNICOS QUE EXISTAN EN EL MERCADO. IV) LA SOCIEDAD PODRA COMERCIALIZAR ENERGIA ELECTRICA, GAS, CRUDO Y TODO LO RELACIONADO CON LA MINERIA. V) LA SOCIEDAD PODRA REALIZAR LABORES DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS, COMPRA Y VENTA DE PARTES Y ELEMENTOS PARA I MANTENIMIENTO. VI) LA SOCIEDAD TENDRA POR OBJETO REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD MERCANTIL O CIVIL LICITA, INCLUYENDO PERO SIN LIMITARSE A LOS ACTOS QUE SE CITAN A CONTINUACION, 1) PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, NO MERCANTILES, DE INGENIERIA CONCEPTUAL, BASICA, DE DETALLE, GERENCIA DE PROYECTOS E INTERVENTORIA, INCLUYENDO ESTUDIOS DE ANTEPROYECTOS, PROYECTOS, GESTION DE PROCURA, O SUMINISTROS, INSPECCIONES ASI COMO LA

DIRECCION DE CONTABILIDAD, SERVICIOS INTEGRALES EN PROYECTOS DE INSTRUMENTACION, CONTROL, AUTOMATIZACIONES, TELECOMUNICACIONES, Y TODOS LOS DEMAS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA INGENIERIA CONCEPTUAL; LA EJECUCION DE TRABAJOS DE CONSTRUCCION, MONTAJE, RELACION DE INFRAESTRUCTURA, PROYECTOS DE TIPO LLAVE EN MANO E INSTALACION DE OBRAS; EN LAS AREAS DE ENERGIA ELECTRICA, PETROLEO, PETROQUIMICA, GAS, MINERIA V OTROS SECTORES; LA PROMOCION V CREACION DE NUEVAS EMPRESAS DENTRO O FUERA DEL PAIS, CONSORCIOS Y GRUPOS DE EMPRESAS, NUEVAS O YA CONSTITUIDAS ADQUIRIENDO ACCIONES C PARTICIPACIONES O SUSCRIBIENDO CONVENIOS DE ASOCIACION CON ESTABLECIMIENTOS, ALMACENES DE DEPOSITOS, AGENCIAS, ESTABLECIMIENTOS PROMOCIONES EN COLOMBIA O EN EL EXTERIOR Y EN GENERAL CELEBRAR TODO ACTO O CONTRATO QUE SE REALICE CON EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA.; LA SOCIEDAD PODRA PROMOVER Y ABRIR OFICINAS, CREAR SUCURSALES, SOCIEDADES SUBORDINADAS, ESTABLECIMIENTOS, ALMACENES, DEPOSITOS, AGENCIAS, ESTABLECIMIENTOS PROMOCIONALES EN COLOMBIA Y EN EL EXTERIOR 5.- LA SOCIEDAD PODRA REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: LITERAL A) ACTUAR ANTE CUALQUIER ENTIDAD PUBLICA, PRIVADA EN LA REPUBLICA DE COLOMBIA EN PRESENTACION DE OFERTAS, PROPUESTAS TECNICO ECONOMICAS, PARTICIPAR EN LICITACIONES PUBLICAS O PRIVADAS, CONCURSOS DE MERITOS O CUALESQUIERA OTRO PROCESO DE SELECCION QUE APUNTE Y CONCLUYA CON LA CELEBRACION DE UN CONTRATO DE CONSULTORIA Y/O DE OBRA Y SUSCRIBIR, CELEBRAR, DESARROLLAR, ACTUAR Y LIQUIDAR LOS CORRESPONDIENTES CONTRATOS, ASI " COMO CELEBRAR CUALQUIER ACTO MODIFICATORIO DE SU CONTENIDO O DE SUS CONDICIONES; LITERAL B) PARTICIPAR EN LICITACIONES, CONCURSOS, INVITACIONES REGIDAS POR EL DERECHO PUBLICO O PRIVADO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA, QUE TENGAN POR OBJETO CONTRATAR, FORMULAR, OFERTA O PROPUESTAS PARA PROCESOS DE SELECCION PUBLICAS O PRIVADAS Y CUALESQUIERA OTRA FORMA DE CONTRATACION PUBLICA O PRIVADA. LITERAL C) CONFORMAR CONSORCIO JOINT VENTURE, O ASOCIARSE DE CUALQUIER FORMA TRANSITORIA O PERMANENTE SEGUN LAS FORMAS, MODOS O ASOCIACIONES TRANSITORIAS EMPRESARIALES, O SOCIEDADES DE CUALQUIER TIPO. PERMITIDA POR LA LEY COLOMBIANA CON CUALQUIER OTRA EMPRESA QUE SE DEDIQUEN A ACTIVIDADES SIMILARES, SEMEJANTES O COMPLEMENTARIAS A LAS DE LA SOCIEDAD. EN GENERAL- LA SOCIEDAD PODRA REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL O INDUSTRIAL LICITA. 6.- LA SOCIEDAD PODRA VENDER ENERGIA, GAS, PETROLEO Y SUS DERIVADOS. EN CUANTO A ENERGIA ELECTRICA LA EMPRESA PODRA PRESENTARSE A SUBASTAS, VENTA, COMERCIALIZACION Y CUALQUIER TRANSACCION CON LA ENERGIA ELECTRICA, GAS, PETROLEO Y SUS , DERIVADOS.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

6202 (ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA INFORMÁTICA Y ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES INFORMÁTICAS)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

6201 (ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PLANIFICACIÓN, ANÁLISIS, DISEÑO, PROGRAMACIÓN, PRUEBAS))

OTRAS ACTIVIDADES:

6311 (PROCESAMIENTO DE DATOS, ALOJAMIENTO (HOSTING) Y ACTIVIDADES RELACIONADAS)

6202 (ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA INFORMÁTICA Y ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES INFORMÁTICAS)

CERTIFICA:

CAPITAL Y SOCIOS: \$800,000,000.00 DIVIDIDO EN 80,000.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE \$10,000.00 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI :

- SOCIO CAPITALISTA (S)

MANCIPE PINZON CESAR

C.C. 000000079658425



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B20281528A41C1

15 DE OCTUBRE DE 2020 HORA 18:08:43

AB20281528 PÁGINA: 5 DE 6

* * * * *

NO. CUOTAS: 40,000.00	VALOR: \$400,000,000.00
MANCIPE PINZON NELSON	C.C. 000000079572151
NO. CUOTAS: 40,000.00	VALOR: \$400,000,000.00
TOTALES	
NO. CUOTAS: 80,000.00	VALOR: \$800,000,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL : EL USO DE LA RAZON SOCIAL DE LA COMPAÑIA Y SU REPRESENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA ESTARAN A CARGO DE UN GERENTE CON SU RESPECTIVO SUPLENTE, QUIEN REMPLAZARA AL GERENTE EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES CON LAS MISMAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE ESTE.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0005033 DE NOTARIA 19 DE BOGOTA D.C. DEL 30 DE JULIO DE 2003, INSCRITA EL 29 DE AGOSTO DE 2003 BAJO EL NUMERO 00895415 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
MANCIPE PINZON CESAR	C.C. 000000079658425
SUPLENTE DEL GERENTE	
MANCIPE PINZON NELSON	C.C. 000000079572151

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL : ADEMAS DE LOS ACTOS DE DISPOSICION Y ADMINISTRACION CONCERNIENTES AL GIRO ORDINARIO DE LAS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD, SON ATRIBUCIONES DEL GERENTE : A. REPRESENTAR LEGALMENTE A LA SOCIEDAD Y CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS SIN LIMITE DE CUANTIA. B. EJECUTAR LAS DECISIONES Y ORDENES DE LA JUNTA DE SOCIOS Y CONVOCARLA CUANDO ASI LO REQUIERAN LOS INTERESES SOCIALES. C. CUSTODIAR LOS BIENES SOCIALES. CH. INFORMAR CADA SEIS (6) MESES A LA JUNTA DE SOCIOS ACERCA DE LOS NEGOCIOS EJECUTADOS Y A EJECUTARSE. D. RENDIR LOS INFORMES RESPECTIVOS Y PRESENTAR LOS BALANCES ANUALES CORRESPONDIENTES. E. CONSTITUIR APODERADOS O MANDATARIOS QUE REPRESENTEN A LA SOCIEDAD JUDICIAL ADMINISTRATIVA O EXTRAJUDICIALMENTE. F. NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD QUE NO SEAN DE LA COMPETENCIA DE LA JUNTA DE SOCIOS Y FIJARLES SU REMUNERACION.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 0101201 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 16 DE ENERO DE 2017, INSCRITA EL 13 DE FEBRERO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02185696 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	
DEVIA MEDINA ALEXANDER	C.C. 000000014321668

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 1 DE JULIO DE 2020

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$1,051,696,775

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 6202

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 6,100

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B20281528A41C1

15 DE OCTUBRE DE 2020 HORA 18:08:43

AB20281528 PÁGINA: 6 DE 6

* * * * *

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.